

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 235631 “SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA CUBRIR NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN DE USO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AÑO 2024 - 2025”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 3.305,79 € (IVA no incluido).

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del 20/05/2024, Daniel Villanueva Pérez en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 09 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 17/05/2024 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 02/05/2024.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

LICITADOR	FECHA Y HORA
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CAMPOS ROMERO SL	07/05/2024 16:43
SEBASTIAN CABEZA VELAZQUEZ	16/05/2024 12:49

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CAMPOS ROMERO SL	3.272,00 €
SEBASTIAN CABEZA VELAZQUEZ	3.070,00 €

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras

LICITADOR
SEBASTIAN CABEZA VELAZQUEZ



A la vista de la misma, la Unidad Técnica acuerda solicitar subsanación a los licitadores y de la documentación que se relaciona a continuación, concediéndole para ello un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

LICITADOR	SUBSANACIÓN
EXCAVACIONES TRANSPORTES CAMPOS ROMERO SL	Y - Debe indicar en el Anexo II DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA apartado Decimoprimer, los datos de contacto.

La subsanación solicitada debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL PORTAL DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA SIREC, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A continuación, se revisan las ofertas económicas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en las ofertas presentadas.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa **SEBASTIAN CABEZA VELAZQUEZ** con un importe ofertado de **TRES MIL SETENTA EUROS (3.070,00 €)**, IVA no incluido.

Segundo.- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:35 horas del día 20/05/2024, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

FIRMADO POR	DANIEL VILLANUEVA PEREZ	20/05/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LQPX2NDTSVRQ5BLL6QSSHK9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I. CALCULO VALORES ANORMALES.

	Licitador	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo desproporcionada	Sin alzas > media +10%	Valores anormales
1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CAMPOS ROMERO SL	3.272,00 €	1,02	3.272,00 €	3.272,00 €	NO
2	SEBASTIAN CABEZA VELAZQUEZ	3.070,00 €	7,13	3.070,00 €	3.070,00 €	NO

nº Ofertas	2	2
Precio más bajo	3.070,00 €	3.070,00 €
Precio más alto	3.272,00 €	3.272,00 €
Precio medio 1	3.171,00 €	Calcular a mano
Precio medio + 10%	3.488,10 €	
Precio medio -10%	2.853,90 €	
Oferta inferior a 20% a la otra (sólo p	2.617,60	

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS

- 1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- 2) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

FIRMADO POR	DANIEL VILLANUEVA PEREZ	20/05/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LQPX2NDTSVRQ5BLL6QSSHK9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	